

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 727/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N°402-A/13, con el Visto Bueno del Alcalde; Memorando N° 403-A/13, de fecha 02 de Abril de 2013, de Jefe de Deportes y Cultura, que solicita se decrete el Programa denominado **"Supervisión y Evaluación de Talleres Deportivos Municipales año 2013"**.



DECRETO:

1.- ~~Autorízese~~ la realización del Programa denominado **"Supervisión y Evaluación de Talleres Deportivos Municipales año 2013"**; por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la Actividad referida se encuentra programada a partir del día 15 de Abril hasta el 31 de Diciembre 2013.

2.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

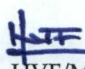
Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/cps
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Deporte y Cultura



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

A.A.
727.
02.04.13.

MEMORANDUM N° 403-A/13



A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 02 de Abril de 2013

Junto con saludar, Solicito a Ud. se **decrete** el programa denominado **“Supervisión y Evaluación de Talleres Municipales año 2013”**, a realizarse a partir del 15 de Abril hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Se adjunta V°B° del Sr. Alcalde y programa de supervisión.

Muy atte.



[Handwritten Signature]
OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/pqc



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 402-A/13

A : SR. ALCALDE
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 02 de Abril de 2013

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de actividades del Departamento de Deportes y Cultura, Vengo a Solicitar su V°B° necesario para decretar el programa denominado **"Supervision y Evaluacion de Talleres Municipales año 2013"** a realizarse entre el mes de Abril al mes de Diciembre del presente año.

Se adjunta programa deportivo.

Muy atte.



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/pqc



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

PROGRAMA DEPORTIVO: “SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES AÑO 2013

A.- FUNDAMENTACIÓN

La Municipalidad de Alto Hospicio ejecuta dentro de su plan de trabajo una gran cantidad de talleres y actividades deportivas en diferentes disciplinas, tales como Gimnasia Aeróbica, Boxeo, Taekwondo, Judo, Voleibol, Fútbol (categoría sub 15, fútbol damas y escuela de arqueros), Tenis, Tenis de Mesa, Taller de Salsa, entre otros, todos ellos con el propósito de brindar espacios recreativos y saludables a su comunidad y en especial a niños, jóvenes y mujeres jefas de hogar de la comuna, lo cual se traduce finalmente en mejorar la calidad de vida de ellos como usuarios.

La ejecución de los talleres en mención se realiza con éxito y la demanda espontánea existente se refleja en la gran cantidad de usuarios que asisten en cada uno de ellos.

Asimismo, durante el año calendario se van sumando otras iniciativas deportivas, esto producto de la gestión de postulación del municipio a fondos concursables externos como los ofertados por el Instituto Nacional de Deportes – IND y el Gobierno Regional de Tarapacá, específicamente proyectos con financiamiento del denominado “2% FNDR Deportes”.

Producto de lo anterior, se concreta un aumento de la oferta programática de talleres deportivos, y del mismo modo se hace necesario potenciar la ejecución de dichos proyectos mediante la realización de diversas supervisiones, fiscalizaciones y evaluaciones que permitan contribuir a un eficiente desarrollo de estas actividades deportivas.

Finalmente, se concluye que se hace necesario contratar a un profesional del área del deporte que cumpla la función de apoyar el desarrollo de las iniciativas, específicamente en las labores de supervisiones, fiscalizaciones y evaluaciones.

B.- OBJETIVOS

Objetivo General

Aumentar los niveles de beneficio y/o rentabilidad social de usuarios de talleres y actividades deportivas municipales, lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de estas iniciativas y contribuir con ello a una mejora en la calidad de vida de los usuarios directos.

Objetivos Específicos

- Diseñar un Programa de Supervisiones
- Diseñar Instrumentos de Medición según disciplina (ficha técnica, listado asistencias, encuestas de satisfacción, etc)
- Revisar Planes de Trabajo de cada Taller
- Ejecutar Programa de Supervisiones
- Análisis de resultados, confección y entrega de Informe de supervisiones.

C.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se considera la contratación de un profesional del área del deporte (Profesor de Educación Física) quien durante un periodo de tiempo de 09 meses, contribuirá en la ejecución de un programa de supervisiones y evaluaciones de los diversos talleres y actividades deportivas ejecutadas por el municipio.

D.- RECURSOS

N°	Item	Unitario	Valor (\$) anual
1	Supervisor (Profesor)	\$ 333.333.- (bruto/mes)	\$ 3.000.000.-
2	Implementación	\$ 200.000.- (global)	\$ 200.000.-
3	Varios (traslados)	\$ 40.000.- mensual	\$ 360.000.-
		Total	\$ 3.560.000.-

Presupuesto total del Programa \$ 3.560.000.- (tres millones, quinientos sesenta mil pesos).

E.- PROPUESTA DE CONTRACCIÓN

Nombre : Johan González Muñoz
Rut : 13.415.499-3
Profesión : Profesor de Educación Física
Función : Supervisión de Talleres y Actividades
Deportivas
Tipo de contrato : Honorarios
Periodo de contratación: 15 de abril al 31 de diciembre de 2013
Remuneración : \$ 333.333.- (valor bruto/mensual)
Horario de Trabajo : De lunes a viernes y si es necesario sábados
o domingos según requerimientos del
Departamento de deportes, horario variable.
Dependencia : Departamento de Deportes y Cultura
Cuenta a imputar : N° 215.21.04.004.-



Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

ALTO HOSPICIO, Abril de 2013